

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO  
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 4

Presentada por: Administración

Serie 1997-98

PARA UTILIZAR SOBANTE EN CAJA DE EMPRESTITO \$2,075,000.00, EMPRESTITO \$3,025,000.00 Y EMPRESTITO \$2,240,000.00 POR LA CANTIDAD DISPONIBLE DE \$198,482.67.

- Por Cuanto : El Empréstito de \$2,075,000.00 fue aprobado el 17 de noviembre de 1983 mediante Ordenanza Núm. 21, Serie 1983-84.
- Por Cuanto : El Empréstito de \$3,025,000.00 fue aprobado el 10 de diciembre de 1974 mediante ordenanza Núm. 62, Serie 1974-75.
- Por Cuanto : El Empréstito de \$2,240,000.00 fue aprobado el 12 de febrero de 1982 mediante Ordenanza Núm. 55, Serie 1981-82.
- Por Cuanto : La Directora de Finanzas informa de las siguientes partidas que quedan sobrantes sin utilizar y no comprometidos.

**EMPRESTITO \$2,075,000.00**  
(Ordenanza Núm. 21, Serie 1983-84)

PROPOSITO	ASIGNACION	SOBRANTE
Adquisición de Solar para Const. Centro de Envejecientes	\$400,000.00	\$ 50,000.00
Gastos Legales y Financiamiento	75,000.00	62,250.00
Rotulación Calles y Caminos	416,047.00	18,365.34
Completar Centro Rec. del Caribe	800,000.00	<u>18.40</u>
	TOTAL	\$130,633.74

**EMPRESTITO \$3,025,000.00**  
(Ordenanza Núm. 62, Serie 1974-75)

Ampliación del Vertedero Mpl.	\$ 500,000.00	\$28,430.60
Estacionamiento Mpl.	1,500,000.00	1,473.00
Gastos Legales	25,000.00	<u>15,000.00</u>
	TOTAL	44,903.60

**EMPRESTITO \$2,240,000.00**  
(Ordenanza Núm. 55, Serie 1981-82)

PROPOSITO	ASIGNACION	SOBRANTE
Ampliación Plaza Mercado	384,789.00	376.33
Gastos de Financiamiento	34,208.00	<u>22,569.00</u>
	TOTAL	\$22,945.33

Por Cuanto : La Administración Municipal ha creído conveniente utilizar dichos sobrantes para la construcción y mejoras de techos de las diferentes canchas de Baloncesto.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 5 DE AGOSTO DE 1997.

Sección : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Guaynabo, Puerto Rico, Héctor O'Neill García, a utilizar los sobrantes de las partidas de Empréstito de \$2,075,000.00, Empréstito de \$3,025,000.00 y Empréstito de \$2,240,000.00 para la construcción y mejoras de techos de diferentes Canchas de Baloncesto como sigue:

<u>EMPRESTITOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
\$2,075,000.00	\$130,633.74
\$3,025,000.00	\$ 44,903.60
\$2,240,000.00	<u>\$ 22,945.33</u>
TOTAL DE LOS SOBRANTES	\$198,482.67

A LA PARTIDA

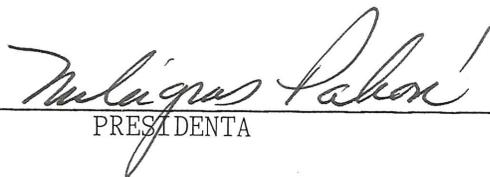
Construcción y Mejoras Techos Canchas de Baloncesto del Bo. Mamey II, Santa Rosa I, Santa Rosa II y Bo. Guaraguao.

TOTAL ASIGNACION \$198,482.67

Sección 2da. : Se autoriza al Honorable Alcalde a solicitar a las agencias gubernamentales correspondientes, la aprobación de la misma.

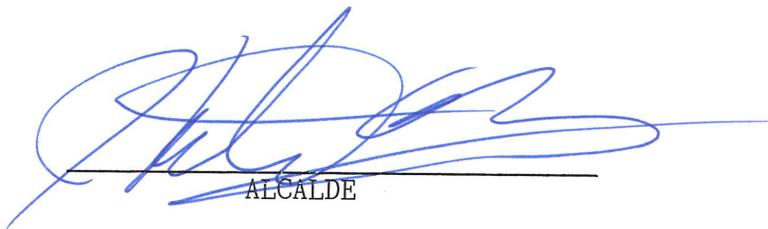
Sección 3ra. : Se autoriza a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
PRESIDENTA

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día \_\_\_ de agosto de 1997.

  
ALCALDE



*Municipio de Guaynabo  
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón  
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

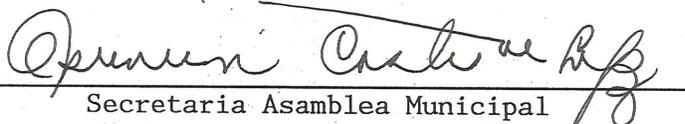
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 4, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 5 de agosto de 1997.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Gloria Berríos, Elsie Droz Rodríguez, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Wilfredo Miranda Hernández, Maggie Ginés Montalvo, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rivera, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Ramón Ruiz Sánchez y Luis C. Maldonado Padilla.

Voto abstenido del Hon. Aníbal Aponte Rodríguez.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 8 de agosto de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete.

  
Secretaria Asamblea Municipal